



**ANEXO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Plato, Magdalena, 11 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019.

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

CALLE 10 N° 15 - 50 TEL. (5) 4840918  
CEL. 3167416620  
E-mail: [fundeicom@hotmail.com](mailto:fundeicom@hotmail.com)  
Plato, magdalena.



3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:  
A través de la página web de MINTIC de fecha 18 de septiembre de 2019
11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:
12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

CALLE 10 N° 15 – 50 TEL. (5) 4840918  
CEL. 3167416620  
E-mail: [fundeicom@hotmail.com](mailto:fundeicom@hotmail.com)  
Plato, magdalena.



**FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD  
(FUNDEICOM)**

**NIT.: 900.052.147-1**

**Nombre del Representante legal: ISABELLA AGUIRRE GUARIN**

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 10 N° 15 – 50


Ciudad: Plato, Magdalena.

Teléfono: 3167416620

Correo Electrónico: fundeicom@hotmail.com

NIT: 900.052.147-1

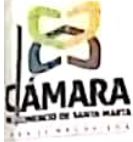
Atentamente,

  
**ISABELLA AGUIRRE GUARIN**  
Representante. Legal FUNDEICOM  
Cédula de Ciudadanía No. 1.140.877.576



15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico [fundeicom@hotmail.com](mailto:fundeicom@hotmail.com), en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

||| CALLE 10 N° 15 – 50 TEL. (5) 4840918  
||| CEL. 3167416620  
||| E-mail: [fundeicom@hotmail.com](mailto:fundeicom@hotmail.com)  
||| Plato, magdalena.



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD

4

Fecha expedición: 2019/11/12 - 14:27:47 \*\*\*\* Recibo No. S000505856 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191112-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN mdT9dT35Wm

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD  
SIGLA: FUNDEICOM  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
NIT: 900052147-1  
ADMINISTRACIÓN DIAN: SANTA MARTA  
DOMICILIO: PLATO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0502723  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: NOVIEMBRE 02 DE 2005  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2019  
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: FEBRERO 06 DE 2019  
MONTANTO TOTAL: 79,699,000.00  
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 10 NRO 15-50 BRR LOS GUAYACANES  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47555 - PLATO  
TELÉFONO COMERCIAL 1: 4840918  
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3167416620  
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3003501314  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: villa2381@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 10 NRO 15-50 BRR LOS GUAYACANES  
MUNICIPIO: 47555 - PLATO  
TELÉFONO 1: 4840918  
TELÉFONO 2: 3167416620  
TELÉFONO 3: 3003501314  
CORREO ELECTRÓNICO: villa2381@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: villa2381@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
ACTIVIDAD SECUNDARIA: M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION  
OTRAS ACTIVIDADES: M7310 - PUBLICIDAD  
OTRAS ACTIVIDADES: M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR RESOLUCION NÚMERO 1060 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1985 DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5139 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2005, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD.

## CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD



Fecha expedición: 2019/11/12 - 14:27:47 \*\*\*\* Recibo No. S000505856 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191112-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN mdT9dT35Wm

## CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20160331	ASAMBLEA ORDINARIA	PLATO RE01-15845	20160408
DOC.PRIV.	20160415	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PLATO RE01-15878	20160415
DOC.PRIV.	20170818	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PLATO RE01-19342	20170818
AC-001	20180201	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	PLATO RE01-19807	20180213
DOC.PRIV.	20180709	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PLATO RE01-20580	20180709
DOC.PRIV.	20180709	EL COMERCIANTE O INSCRITO	PLATO RE01-20582	20180709

## CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

## CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN ES CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL NIÑO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, SALUD Y NUTRICIÓN DE LA REGIÓN CARIBEÑA Y TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ESTIMULANDO LA CREACIÓN, COORDINADAS Y VINCULADAS AL MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR COMUNITARIO. PARA LLEVAR A CABO ESE PROPÓSITO LA FUNDACIÓN CUMPLIRÁ, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DE DESARROLLO, PÚBLICAS Y PRIVADAS, EXISTENTE EN LA REGIÓN, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES TAREAS: 1. REALIZAR LAS INVESTIGACIONES BÁSICAS DE LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES DE LA REGIÓN PARA CONOCER SU SITUACIÓN Y DESARROLLAR TODOS AQUELLOS PROGRAMAS TENDIENTES A CUMPLIR, LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 2. COORDINAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EL DESARROLLO DE ESTOS PROGRAMAS, PUDIENDO SUSCRIBIR CONTRATOS, ADQUIRIR BIENES O TOMARLOS EN ARRIENDO, RECIBIR DINEROS EN APORTES Y EN GENERAL CUMPLIR ADELANTE LOS PLANES DE ACCIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. 3. IGUALMENTE LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TÍTULO, GRAVARLO Y LIMITAR SUS DOMINIOS, TENERLOS O ENTREGARLOS A TÍTULO PRECARIOS, DAR Y RECIBIR DINEROS EN MUTUO, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, PACEPTAR Y CONCEDER CRÉDITOS, RENOVAR OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES POR LA LEY. 4. LA FUNDACIÓN CONTARÁ CON UNA REVISTA QUE SE EDITARÁ POR LO MENOS CADA DOS MESES, IGUALMENTE DEBERÁ ARRENDAR UN ESPACIO RADIAL EN LAS EMISORAS LOCALES, PARA DIVULGAR SUS PROGRAMAS Y AFIANZAR SU INTEGRACIÓN CON LAS COMUNIDADES DE PLATO Y LA REGIÓN, COADYUVANDO A SU DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN, COMO TAMBIÉN PODRÁ ADQUIRIR SU PROPIA EMISORA. 5. PRESTAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PRODUCCIÓN RADIAL, MERCADOTECNIA, Y ASESORAMIENTO EN COMUNICACIÓN, INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y TODA OTRA ACTIVIDAD A FIN PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE UNA EMISORA. 6. ELABORACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL PAÍS. 7. PROMOVER Y DESARROLLAR LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, PARA LA OBTENCIÓN DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LA REGIÓN. 8. PROMOVER Y APOYAR AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN TODOS SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS, AYUDARLOS A DESPLEGAR Y APLICAR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. 9. PROMOVER, EJECUTAR, APOYAR, FINANCIAR Y DESPLEGAR PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN NIÑOS Y NIÑAS EN ESTADO DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA, MADRES CABEZAS DE FAMILIAS, MADRES COMUNITARIAS, ADULTO MAYOR Y PRIMERA INFANCIA. 10. INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA IDENTIFICACIÓN DE TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE ATENTEN CONTRA EL AMBIENTE Y POR ENDE EN LA CALIDAD DE LA VIDA DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN. 11. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN BUSCA DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. 12. PRESTAR SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE RESTAURANTES Y COCIDOS O PROCESADOS, COMEDORES ESCOLARES Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN GENERAL. 13. ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN TODO LO REFERENTE A INTERVENTORIAS EN CUALQUIER TIPO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, NACIONALES E INTERNACIONALES. 14. ESTABLECER MECANISMOS PARA LA BÚSQUEDA DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA RIQUEZA NATURAL Y EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. 15. ORGANIZAR Y ASESORAR A LA POBLACIÓN JUVENIL A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE CLUBES Y GRUPOS JUVENILES Y LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A SU APOYO Y FORTALECIMIENTO, PROVENIENTES DEL GOBIERNO LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL O DE ONG NACIONALES O INTERNACIONALES Y DE PARTICULARES. 16. DIAGNOSTICAR LAS CONDICIONES Y NECESIDADES REALES DE LA REGIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, CIENTÍFICO Y SOCIAL, CON MIRAS A PROMOVER, FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DE RESULTADOS, QUE TENGAN COMO OBJETO LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, DEL DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA REGIÓN. IGUALMENTE ADELANTE, GESTIONARÁ Y DESARROLLARÁ PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES Y MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. 17. PRESTAR SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y LEGALES, PSICOLÓGICA Y FINANCIERAS. 18. FORMAR Y CAPACITAR EL RECURSO HUMANO, SIEMPRE BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TODAS SUS ESFERAS. 19. FORMAR Y CAPACITAR EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, IGUALITARIA, TOLERANTE, CONSCIENTE DE SU REALIDAD Y PARTICIPATIVA DONDE DESARROLLEN SUS VALORES Y

UALIDADES, IGUALMENTE LA PEDAGOGÍA PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA. 20.CONSTRUIR EN GRAN ESCALA, VIVIENDAS, URBANIZACIONES, EDIFICIOS, ETC. OFRECIENDO NUESTROS SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL. 21 PRESTAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE CINTAS PARA MAQUINAS ELÉCTRICAS, ÚTILES DE OFICINA TALES COMO: PAPELERÍA, SOBRE DE MANILA, BOLÍGRAFOS, LÁPICES, CALCULADORA, TINTA PARA COMPUTADOR, PERFORADORA, ENGRAPADORA, CLIPS MARIPOSA, SACA GRAPA, FOLDER NORMAL, LEGAJADOR Y TODO LO RELACIONADO CON ESTA ÁREA. 22.PRESTAR SERVICIOS ENCAMINADOS A SUMINISTRAR ÚTILES DE OFICINA, ÚTILES ESCOLARES, ÚTILES DE CUIDADO PERSONAL, MATERIAL AUDIOVISUAL, EQUIPOS DE LABORATORIO, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y CÓMPUTO, EQUIPOS DE SONIDO, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, EQUIPOS TÉCNICOS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, AIRE CONDICIONADO Y SIMILAR, MATERIAL DE CONSULTA, MATERIAL DIDÁCTICO, UNIFORMES Y CALZADOS ASÍ COMO CUALQUIER ELEMENTO NECESARIO PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN COLOMBIA. 23.PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y MONTAJE PARA TODO TIPO DE EVENTO, BUSCANDO EL FOMENTO DEL BONO ESPARCIMIENTO Y EL AFIANZAMIENTO DE LOS LAZOS CULTURALES DE NUESTRO PAÍS E INCENTIVANDO EL DESARROLLO MUSICAL Y ARTÍSTICO. 24.CREAR CENTROS DE AYUDAS A ANIMALES DE LA CALLE, IGUALMENTE REALIZAR ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, CONTROL Y PREVENCIÓN PARA ELLOS, E INCENTIVAR LA ADOPCIÓN DE ESTOS ANIMALES. 25.EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, GESTIÓN, CONTROL PROVEEDURÍA, INTERVENTORÍA, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, PLANIFICACIÓN, DEMOLICIÓN, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTE DE OBRAS CIVILES, OBRAS HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, LA SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMOS, MONTAJE ELECTRÓNICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS DE MINERÍA E HIDROCARBURO, OBRAS DE TRANSPORTES Y COMPLEMENTARIAS, OBRAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, GESTIONAR ANTE ESTOS ORGANISMOS PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES Y DE BENEFICIO COMUNITARIO; PODRÁ EJECUTAR TODO LOS ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, Y QUE LA TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO RECIBIR DONACIONES, AUXILIOS, PATROCINIOS, DEFENDER, COMPRAR, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, DARLOS O RECIBIRLOS EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, RECIBIR DONACIONES, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO OTORGANDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY.

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

**PATRIMONIO: CONFORMACION Y MANEJO:** EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTARA CONFORMADO POR: 1. LOS APORTES DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION. 2. POR LAS SUBVENCIONES, DONACIONES DE ORGANISMOS U ORGANIZACIONES PRIVADAS, OFICIALES, NACIONALES, EXTRANJERAS, DONACIONES DE SALDOS A FAVOR POR CONCEPTO DE IMPUESTOS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, TITULOS DE INVERSION FORZOSA A LARGO PLAZO, LEGADOS, CREDITOS FIDEICOMISOS. 3. POR LOS RECAUDOS OBTENIDOS A TRAVES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUNDACION. 4. LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE PUEDA CONSEGUIR O ADQUIRIR LA FUNDACION. 5. EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION NO PERTENECE EN TODO NI EN PARTE A SOCIO ALGUNO DE LA MISMA.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22496 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	AGUIRRE GUARIN ISABELLA	CC 1,140,877,576

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22496 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DE LA HOZ JIMENEZ RICARDO DAVID	CC 1,081,923,120

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22496 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD

Fecha expedición: 2019/11/12 - 14:27:47 \*\*\*\* Recibo No. S000505856 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191112-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN mdT9dT35Wm

**CARGO**  
TERCER RENGLON - MIEMBRO  
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

**NOMBRE**  
MOLINA MOLINA URBANO ENRIQUE

**IDENTIFICACION**  
CC 1,140,816,831

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22496 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 FUERON NOMBRADOS :

**CARGO**  
PRIMER RENGLON - MIEMBRO  
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

**NOMBRE**  
HERRERA ZAMBRANO KATIA MERCEDES

**IDENTIFICACION**  
CC 57,115,856

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22496 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 FUERON NOMBRADOS :

**CARGO**  
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO  
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

**NOMBRE**  
ACOSTA PASSO CARLOS MARIO

**IDENTIFICACION**  
CC 1,081,907,577

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22496 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

**CARGO**  
TERCER RENGLON - MIEMBRO  
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

**NOMBRE**  
QUEVEDO BORRERO JORGE

**IDENTIFICACION**  
CC 85,010,143

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22497 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

**CARGO**  
DIRECTOR EJECUTIVO

**NOMBRE**  
AGUIRRE GUARIN ISABELLA

**IDENTIFICACION**  
CC 1,140,677,516

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22497 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 FUERON NOMBRADOS :

**CARGO**  
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE

**NOMBRE**  
HERRERA ZAMBRANO KATIA MERCEDES

**IDENTIFICACION**  
CC 57,115,856

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

ADMINISTRACION: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. INTERPRETAR CON AUTORIDAD LOS ESTATUTOS. 2. CREAR LOS EMPLEOS QUE ESTIME NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. 3. DELEGAR EN EL DIRECTOR EJECUTIVO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 4. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO A CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS POR CUANTIA SUPERIOR A CIN (15) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 5. CONVOCAR A REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 6. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ORGANO DE LA FUNDACION. 7. LAS DEMAS QUE CONTEMPLA LA LEY. REPRESENTANTE LEGAL: LA FUNDACION TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA

**CODIGO DE VERIFICACIÓN mdT9dT35Wm**

GENERAL, QUIEN EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION Y EJECUTARA LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. EL DIRECTOR EJECUTIVO PODRA TENER UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES. FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO; SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. 1. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA FUNDACION ANTE LAS AUTORIDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS. ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES. 2. CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. FIRMAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA FUNDACION. 4. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. 5. AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA FUNDACION DE ACUERDO CON LO PRESUPUESTADO; 6. ABRIR CUENTAS BANCARIAS ANTE LOS RESPECTIVOS BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS; 7. CONFERIR PODERES PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION ANTE LAS AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. 8. LAS DEMAS QUE LE CONFIERE LA ASAMBLEA GENERAL.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POOR ACTA NÚMERO 1 DEL 31 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15848 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ARAGON MEDINA MARLON ANTONIO	CC 85,486,505	123053-T

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mdT9dT35Wm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.





**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA**

FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD

Fecha expedición: 2019/11/12 - 14:27:48 \*\*\*\* Recibo No. S000505856 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191112-0028

**CODIGO DE VERIFICACIÓN mdT9dT35Wm**

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

## ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Plato, Magdalena, 12 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

**ISABELLA AGUIRRE GUARIN**, identificada con cedula de ciudadanía N°1.140.877.576 de B/quilla, actuando en representación legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, con Nit. 900.052.147-1, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. **No estamos incurso**s en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 DE 2019

CALLE 10 N° 15 – 50 TEL. (5) 4840919  
CEL. 3167416620  
E-mail: [fundeicom@hotmail.com](mailto:fundeicom@hotmail.com)  
Plato, magdalena.



5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019.

*Isabella Aguirre Guarín*  
**ISABELLA AGUIRRE GUARIN**  
Representante. Legal FUNDEICOM  
Cédula de Ciudadanía No. 1.140.877.576



CALLE 10 Nº 15 – 50 TEL. (5) 4840918  
CEL. 3167416620  
E-mail: [fundeicom@hotmail.com](mailto:fundeicom@hotmail.com)  
Plato, magdalena.



**ANEXO 3  
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES  
PARAFISCALES.**

Plato, Magdalena, 12 de noviembre de 2019

Señores.  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CERTIFICACION PARAFISCALES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001  
DE 2019**

**ISABELLA AGUIRRE GUARIN**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.140.877.576 de B/quilla, actuando en representación legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, con Nit. 900.052.147-1.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que; no tengo recurso humano vinculado por contrato de trabajo, por lo que me encuentro entre las excepciones del art 50 de la Ley 789 de 2002, por lo cual no estoy obligado al pago de obligaciones parafiscales.

Por todo lo anterior expuesto anexo planilla de pago de (SALUD, PENSION, A.R.L) a mi nombre.

Esta certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide en el Municipio de Plato, Magdalena a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

*Isabella Aguirre Guarín*  
**ISABELLA AGUIRRE GUARIN**  
Representante. Legal **FUNDEICOM**  
Cédula de Ciudadanía No. **1.140.877.576**



||| CALLE 10 N° 15 - 50 TEL. (5) 4840918  
CEL. 3167416620  
E-mail: [fundeicom@hotmail.com](mailto:fundeicom@hotmail.com)  
Plato, magdalena.

Datos Generales Del Aportante

Identificación: CC 1140877376 Razon Social: AGUIRRE GUARIN ISABELLA Clase Aportante: INDEPENDIENTE Seguridad Principal: PRINCIPAL Correo Electrónico: IsabeIlaaguirre24@hotmail.com Ciudad/Departamento: PLATO-MAGDALENA Celular: 3017355691

Clave: 8499035202

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar	Período Pensión: 2019-10	Período Salud: 2019-10	Total a Pagar
2019/11/21	0	\$0	\$240,500	AFP	1	\$132,500
2019/11/22	1	\$300	\$240,800	COLPENSIONES	1	\$132,500
2019/11/25	4	\$900	\$241,400	ARL	1	\$4,400
2019/11/26	5	\$1,000	\$241,500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$4,400
2019/11/27	6	\$1,200	\$241,700	EPS	1	\$103,600
2019/11/28	7	\$1,400	\$241,900	MUTUAL SER	1	\$103,600
2019/11/29	8	\$1,600	\$242,100	SUBTOTAL		\$240,500
				COMISION OPERADOR		\$0
				IVA		\$0
				TOTAL		\$240,500

Canales de Pago

BLANCAHITOS Banco de Occidente



PAGO DE FACTURAS

PILA 8P  
 NUM APROBACION: 07126659  
 NUM REFERENCIA: 000008499035282  
 NUM IDENTIFICACION: 1140877576  
 PERIODO: 2019-10  
 FECHA EFECTIVA: 2019-11-12  
 VALOR: \$ 240.500  
 FECHA EXPE: MAR12 NOV 19 16:06:42  
 316-10731258-174  
 786901-620292-144611-136260-40  
 CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL  
 UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN  
 CASO DE RECLAMO LLAMAR A:  
 A SU OPERADOR  
 AGT 20723 CLR 1081912574  
 09170353-467759

Puntos autorizados de la red Via  
 Monto máximo por transacción \$1000.000

Cajas registradas de las alimcoras  
 Monto máximo por transacción \$9.999.999



**PERSONA JURÍDICA. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

PERSONA JURÍDICA

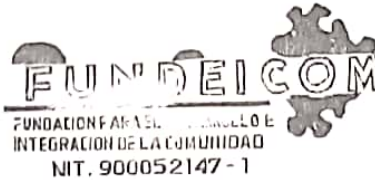
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD, identificada con Nit 900.052.147-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Magdalena, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales por no tener personal a mi cargo.

La presente se expide en el Municipio de Plato, Magdalena a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019.

*Isabella Aguirre Guarín*  
**ISABELLA AGUIRRE GUARIN**  
 Representante. Legal **FUNDEICOM**  
 Cédula de Ciudadanía No. 1.140.877.576



||| CALLE 10 N° 15 – 50 TEL. (5) 4840918  
 CEL. 3167416620  
 E-mail: [fundecom@hotmail.com](mailto:fundecom@hotmail.com)  
 Plato, magdalena.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 136682573



WEB  
18:43:55  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2019

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades I), el(la) señor(a) FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD identificado(a) con NIT número 9000521471:

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las acciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de revocación de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades judiciales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1. Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduna.gov.co](http://www.procuraduna.gov.co)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

13

## LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

### CERTIFICA:

Después de una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2019, a las 18:47:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

No Documento	NIT
No. Identificación	9000521471
Código de Verificación	9000521471191112184700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí firmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA





# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 136682645



WEB  
18:44:54  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la entidad, el(la) señor(a) ISABELLA AGUIRRE GUARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140877576:

**REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de revocación de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en el momento de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades competentes colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

02 Actualización  
Formulario para la DIAN

4. Número de formulario 14466198690



Identificación Tributaria (NT): 9 0 0 0 5 2 1 4 7 - 1  
6. DV 1  
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta  
14. Buzón electrónico 1 9

IDENTIFICACION

Contribuyente Persona natural	25. Tipo de documento: 1	26. Número de identificación	27. Fecha expedición:
28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:	
31. Primer nombre	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

DECLARACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD

37. Signatura: [Signature]

UBICACION

39. Departamento: 1 6 9 Magdalena	40. Ciudad/Municipio: 4 7 Plato 5 5 5
-----------------------------------	---------------------------------------

43. Código postal	44. Teléfono 1: 4 8 4 0 9 1 8	45. Teléfono 2: 3 1 6 7 4 1 6 6 2 0
-------------------	-------------------------------	-------------------------------------

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código		
3 2 0 0 5 1 0 2 9			1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	7	1	4																						

Ente y compl. régimen especial  
Fuente en la fuente a título de renta  
Fuente de exogena

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

ANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

60 No de Folios 0  
61 Fecha 2 0 1 8 0 4 2 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en ningún caso corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o error en que incurra podrá ser sancionada de acuerdo al Decreto 2460 de Noviembre de 2013 expedido por el solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984 Nombre VILLA CABALLERO ARMANDO AURELIO  
985 Cargo Representante legal Certificado



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

16

## LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

### CERTIFICA:

Una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2019, a las 18:47:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA PORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

No Documento	CC
Identificación	1140877576
Código de Verificación	1140877576191112184740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí firmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Plato- Magdalena, 06 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **FREDY ARMANDO MARQUEZ GIL**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la Asociación **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA ROSA** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Personería Jurídica N° 0577 del 2004.

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, Identificada con Nit. 900052147-1, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado "ASESORIA Y APOYO JURIDICO COMUNITARIO PARA LOS MIEMBROS DEL BARRIO VILLA ROSA EN EL MUNICIPIO DE PLATO-MAGDALENA", que tuvo como objetivo: Brindar apoyo y asesoría a todos los miembros del barrio en los distintos medios de protección ciudadana (Derechos de petición, tutelas, acciones populares) frente a la vulneración de los derechos fundamentales que afecten a los habitantes del Barrio VILLA ROSA, del Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2018 - 2019 (fecha inicio: 10 de septiembre de 2018 – fecha de finalización: 30 de septiembre de 2019 - Duración: 12 meses), tiempo durante el cual la

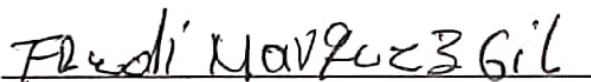
Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución.  
Sectores o

áreas de desarrollo: **DESARROLLO COMUNITARIO, PARTICIPACION CIUDADANA, TRABAJO VOLUNTARIO, PROTECCION DE DERECHOS FUNDAMENTALES, ACTIVIDADES JURIDICAS.**

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato- Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**FREDY MARQUEZ GIL**

Representante legal.

Cedula: 7.642.021

Plato- Magdalena, 07 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **JOHNY ALBERTO PINEDA PEÑA** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la Asociación **FUNDACION CARNAVAL DE FLORIDA LUIS ALBERTO "EL NEGRO RAMOS"** de Plato- Magdalena, con Nit **901043713**.

CERTIFICA:

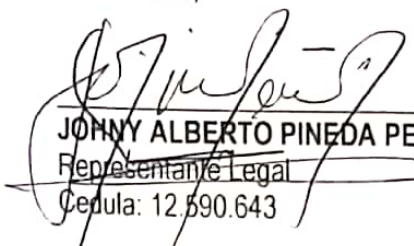
Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, Identificada con Nit **900052147-1**, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado "APOYO Y CAPACITACION CULTURAL Y FOLCLORICA AL GRUPO DE "MARIMONDAS DEL BARRIO FLORIDA", que tuvo como objetivo: "Apoyo y capacitación al grupo de "MARIMONDAS DEL BARRIO FLORIDA" donde se conformaron, instruyeron y se dotaron del colorido disfraz a 70 jóvenes de edades entre de 8 a 28, promoviendo la integración cultural de toda la comunidad de este sector del Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2017 - 2018 (fecha inicio: **5 de septiembre 2017** – fecha de finalización: **14 de febrero de 2018** - Duración: 6 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **CULTURA, DESARROLLO COMUNITARIO, PARTICIPACION CIUDADANA.**

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato- Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 07 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
**JOHNY ALBERTO PINEDA PEÑA**  
Representante Legal  
Cedula: 12.590.643

Dirección y datos de contacto del representante legal: CARRERA 18 N° 6-52 Barrio FLORIDA, Plato, Magdalena -  
Teléfono: 314-5948750 - Correo electrónico: [jpinedap1@hotmail.com](mailto:jpinedap1@hotmail.com)

Plato- Magdalena, 06 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

La suscrita **EDA BEATRIZ SAUMET GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la Asociación **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE PLATO- MAGDALENA "MANUEL MANE ARRIETA IRIARTE"** de Plato-Magdalena, con Nit **9006744637-8**, Resolución Municipal **001/sept 06 de 2013**.

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, Identificada con Nit. **900052147-1**, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado "**ACOMPañAMIENTO Y ASESORIA EN LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PLATO, PARA EL AUTO-RECONOCIMIENTO COMO AFRODESCENDIENTE Y MIEMBRO DEL EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE PLATO- MAGDALENA "MANUEL MANE ARRIETA IRIARTE"**", que tuvo como objetivo: Identificar y reconocer miembros de la comunidad Afrodescendiente para incluirlos en el consejo comunitario de Comunidades Negras Manuel Mane Arrieta Iriarte, para contribuir al desarrollo cultural, educación y social de esta etnia en el Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2018 (fecha inicio: **15 de enero 2018** – fecha de finalización: **15 de diciembre de 2018** - Duración: 11 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **GRUPOS MINORITARIOS** de alta vulnerabilidad, **DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO – GRUPOS ETNICOS AFROS, NEGROS, RAIZALES Y PALENQUEROS**.

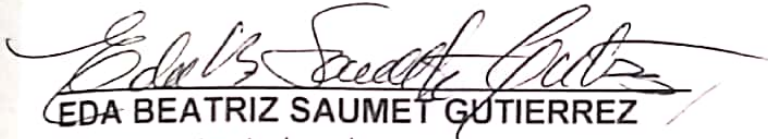
---

CALLE 23 N° 11- 16 Barrio JUAN 23, Teléfono: 304-3404696  
Correo electrónico: [beatrizeda@hotmail.com](mailto:beatrizeda@hotmail.com)  
Plato, Magdalena

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato-Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**EDA BEATRIZ SAUMET GUTIERREZ**

Representante legal.

Cedula: 39.091.252

---

CALLE 23 N° 11- 16 Barrio JUAN 23, Teléfono: 304-3404696

Correo electrónico: [beatrizeda@hotmail.com](mailto:beatrizeda@hotmail.com)

Plato, Magdalena



Plato- Magdalena, 06 de noviembre de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

La suscrita **EDA BEATRIZ SAUMET GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la Asociación **EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE PLATO- MAGDALENA "MANUEL MANE ARRIETA IRIARTE"**, con Nit 9006744637-8, Resolución Municipal 001/sept 06 de 2013.

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, Identificada con Nit. 900052147-1, participó en la ejecución del trabajo comunitario **PROYECTO** denominado **"ACOMPañAMIENTO Y PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA DE CONSTITUCION DEL EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE PLATO- MAGDALENA "MANUEL MANE ARRIETA IRIARTE"**, que tuvo como objetivo: La socialización y promulgación para la constitución del **EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE PLATO- MAGDALENA "MANUEL MANE ARRIETA IRIARTE"** en el Municipio de Plato-Magdalena, para para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población afro del municipio ayudando al desarrollo cultural, educacional y social de esta etnia.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2013 y 2014 (fecha inicio: 13 de diciembre 2013 – fecha de finalización: 13 de septiembre de 2014 - Duración: 9 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **GRUPO MINORITARIOS DE ALTA VULNERABILIDAD**,

---

CALLE 23 N° 11- 16 Barrio JUAN 23, Teléfono: 304-3404696  
Correo electrónico: [beatrizeda@hotmail.com](mailto:beatrizeda@hotmail.com)  
Plato, Magdalena

**DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO –  
GRUPOS ETNICOS AFROS, NEGROS, RAIZALES Y PALENQUEROS.**

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato-Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**EDA BEATRIZ SAUMET GUTIERREZ**

Representante legal.

Cedula: 39.091.252

---

CALLE 23 N° 11- 16 Barrio JUAN 23, Teléfono: 304-3404696

Correo electrónico: [beatrizeda@hotmail.com](mailto:beatrizeda@hotmail.com)

Plato, Magdalena



**JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LOS GUAYACANES**

24

Plato- Magdalena, 06 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **URBANO ENRIQUE MOLINA MOLINA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la Asociación **JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS GUAYACANES** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Personería Jurídica N° 0193 de nov 3/89

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, Identificada con Nit. 900052147-1, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado "ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO COMUNITARIO PARA LOS MIEMBROS DEL BARRIO LOS GUAYACANES EN EL MUNICIPIO DE PLATO-MAGDALENA", que tuvo como **objetivo**: Brindar apoyo y asesoría a todos los miembros del barrio en los distintos medios de protección ciudadana (Derechos de petición, tutelas) contra la vulneración de los derechos fundamentales que afecten a los habitantes del Barrio Los Guayacanes, del Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2018 - 2019 (fecha inicio: 1 de agosto de 2018 – fecha de finalización: 30 de septiembre de 2019 - Duración: 13 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **DESARROLLO COMUNITARIO, PARTICIPACION CIUDADANA, TRABAJO VOLUNTARIO, SEGURIDAD, ACTIVIDADES JURIDICAS.**

**CARRERA 13 N° 7 – 103 Barrio Los Guayacanes.  
Plato, Magdalena.**



**JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LOS GUAYACANES**

25

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato- Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

*URBANO MOLINA*

**URBANO MOLINA MOLINA**

Representante legal.

Cedula: 1.140.816.831

**CARRERA 13 N° 7 – 103 Barrio Los Guayacanes.  
Plato, Magdalena.**



**PERSONERIA MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA**  
**NIT. 819000779-1**  
**KEREN ROMERO RODRIGUEZ**  
**PERSONERA MUNICIPAL**



Plato- Magdalena, 06 de Noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

La suscrita **KEREN ROMERO RODRIGUEZ** actuando en nombre y representación de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE PLATO (MAGD)** identificada con Nit N° **819000779-1** de Plato- Magdalena.

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, identificada con Nit. **900052147-1**, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado "ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PLATO, EN LA EXPOSICIÓN DE CHARLAS PARA PROMOVER Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", que tuvo como objetivo: "Asesoría y acompañamiento a la personería municipal de plato, en la exposición de charlas para promover y contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de participación en las organizaciones de control social y en general toda la ciudadanía, mediante la concertación de espacios de dialogo, socialización de la carta de deberes y derechos y capacitación a los distintos representantes de las veedurías municipales conformadas legalmente, líderes cívicos, representantes de los grados superiores de distintos planteles educativos del municipio de plato, con el propósito de lograr un cambio cultural en la ciudadanía para fomento y aplicabilidad del control y participación social", en el Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyectó se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2018 (fecha inicio: **5 de mayo 2018** – fecha de finalización: **5 de noviembre de 2018** - Duración: 6 meses), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **ESTATAL, DESARROLLO COMUNITARIO, PARTICIPACION CIUDADANA, PROTECCION DE DERECHOS FUNDAMENTALES, ACTIVIDADES JURIDICAS.**

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato- Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

*Keren Romeror*

**KEREN ROMERO RODRIGUEZ**  
Personera

**"LUCHAMOS PARA CONSTRUIR PAZ Y EQUIDAD"**

e-mail: [personeria\\_plato@gmail.com](mailto:personeria_plato@gmail.com)

Carrera 14 N°6-32 Barrio Centro Plato Magdalena

27

Plato- Magdalena, 06 de Noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El suscrito **GUILLERMO CHOPERENA RAMOS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACION RENACER CULTURAL**, identificada con Nit **819006124**, del municipio de Plato, departamento del Magdalena.

**CERTIFICA:**

Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, identificada con Nit **900052147-1**, participó en la ejecución del trabajo comunitario PROYECTO denominado "**PROYECTO CONJUNTO SOBRE CAPACITACION IDENTIDAD Y GESTION CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PLATO**", que tuvo como **objetivo**: "Prestación de servicios profesionales en el acompañamiento de las capacitaciones impartidas sobre desarrollo formativo en nuestro municipio a los agentes hacedores de cultura para el fortalecimiento de sus actividades y conocimientos, especialmente a personas en estado vulnerabilidad del Municipio de Plato-Magdalena.

Este proyecto se desarrolló en el municipio del Plato- Magdalena, durante el año 2017 (fecha inicio: **1 de junio 2017** - fecha de finalización: **15 de diciembre de 2017** - Duración: 6 meses y 15 días), tiempo durante el cual la Comunidad Organizada participó activamente en su organización y ejecución. Sectores o áreas de desarrollo: **EDUCACION, JOVENES E INFANCIA, PARTICIPACION CIUDADANA.**

Lo anterior, para los fines de la Convocatoria Pública de Radio No. 01 de 2019 Comunitaria que adelanta el Ministerio TIC para otorgar concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario en el municipio de Plato- Magdalena.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Plato- Magdalena, a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



**GUILLERMO CHOPERENA RAMOS**

Representante legal.

Cedula: 17.129.784

Dirección y datos de contacto de la organización: CALLE 2 N° 12 - 1 Barrio CENTRO, Plato, Magdalena - Teléfono: 300-6273268 (5)4851083 - Correo electrónico: [renacercultural@hotmail.com](mailto:renacercultural@hotmail.com)

28

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CARLOS ALBERTO GONZALEZ BALLESTAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS DE BENAVIDES** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Nit **819003429-0**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, identificada con Nit. **900052147-1**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUANA ARIAS DE BENAVIDES** forma parte del sector **EDUCACION.**

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.



**CARLOS GONZALEZ BALLESTAS**

Representante legal.

Cedula: 12.589.129

Dirección y datos de contacto de la organización: CALLE 6 N° 15 ESQUINA Barrio CENTRO, Plato, Magdalena

- Teléfono: 314-5896362 - Correo electrónico: [juanabeplato@gmail.com](mailto:juanabeplato@gmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CALLE 6 N° 16 – 87 Barrio florida, Plato, Magdalena -

Teléfono: 314-5896362 - Correo electrónico: [juanabeplato@hotmail.com](mailto:juanabeplato@hotmail.com)

**ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

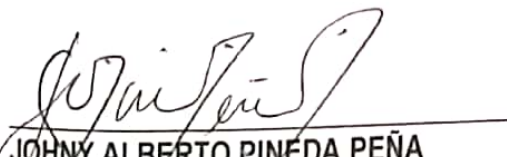
Estimados señores:

JOHNY ALBERTO PINEDA PEÑA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACION CARNAVAL DE FLORIDA LUIS ALBERTO "NEGRO RAMOS"** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Nit **901043713-6**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, Identificada con Nit. **900052147-1**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **FUNDACION CARNAVAL DE FLORIDA LUIS ALBERTO "NEGRO RAMOS"** forma parte del sector **CULTURA**.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

  
**JOHNY ALBERTO PINEDA PEÑA**  
Representante legal.  
Cedula: 12.590.643

Dirección y datos de contacto de la organización: CARRERA 18 N° 6-52 Barrio FLORIDA, Plato, Magdalena -  
Teléfono: 314-5948750 - Correo electrónico: [jpinedap1@hotmail.com](mailto:jpinedap1@hotmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CARRERA 18 N° 6-52 Barrio FLORIDA, Plato, Magdalena -  
Teléfono: 314-5948750 - Correo electrónico: [jpinedap1@hotmail.com](mailto:jpinedap1@hotmail.com)



30

ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

TANCREDO ENRIQUE MOLINA SAUMETH, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **LACTEOS PLAN BONITO** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Nit **12590719-0**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, Identificada con Nit **900052147-1**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **LACTEOS PLAN BONITO** forma parte del sector **AGRARIO**.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

  
**TANCREDO ENRIQUE MOLINA SAUMETH**

Representante legal.

Cedula: 12.590.719

Dirección y datos de contacto de la organización: CARRERA 14 N° 9 esquina Barrio LOS GUAYACANES, Plato, Magdalena - Teléfono: 314-5588381 - Correo electrónico: [jefecontador2513@gmail.com](mailto:jefecontador2513@gmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CALLE 13 N° 7 esquina Barrio LOS GUAYACANES, Plato, Magdalena - Teléfono: 314-5588381 - Correo electrónico: [jefecontador2513@gmail.com](mailto:jefecontador2513@gmail.com)

31

ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Rocio Patricia Peña Jimenez, identificado como aparece al pie de mi  
firma, obrando en nombre y representación de la  
EMPRESA FUMIRIO del municipio de  
Plato, departamento del Magdalena, con Nit 32684082-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, pondrá en  
funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de  
selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida  
la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización  
EMPRESA - FUMIRIO, forma parte del  
sector SALUD - SANAMIENTO BASICO

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Rocio Peña Jimenez  
**FUMIRIO**  
NIT 32.684.082-5  
EMPRESA FUMIGADORA  
PLATO - MAGD.

Representante legal.  
Cedula: 32.684082

Dirección y datos de contacto de la organización: CALLE 3 N° 13-40 Barrio Centro  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3012786076 Correo electrónico: Ralfcoronil@hotmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: CALLE 3 N° 13-40 Barrio Centro  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3012786076 Correo electrónico: ralfcoronil@hotmail.com

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, Magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

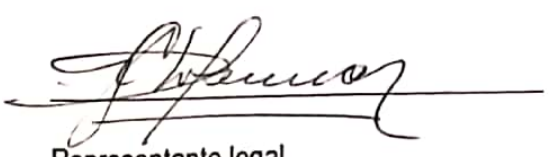
Estimados señores:

Guillermo Choperena Ramos, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Fundación Renacer Cultural del municipio de Plato, departamento del Magdalena, con Nit \_\_\_\_\_, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Fundación Renacer Cultural, forma parte del sector Cultura.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.



Representante legal.  
Cedula: 17.129.784.944

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 2 N° 12-1 Barrio Centro  
Plato, Magdalena - Teléfono: 300-6273268 - Correo electrónico: renacer cultural@hotmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: Calle 2 N° 12-1 Barrio Centro  
Plato, Magdalena - Teléfono: 300-6273268 - Correo electrónico: renacer cultural@hotmail.com

ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Alberto Martínez Pérez, identificado como aparece al pie de mi  
firma, obrando en nombre y representación de la  
Escuela De Boxeo ALMAPET del municipio de  
Plato, departamento del Magdalena, con Nit 92495155-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, pondrá en  
funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de  
selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida  
la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización  
Escuela De Boxeo ALMAPET, forma parte del  
sector Recreación y Deporte.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

  
\_\_\_\_\_

Representante legal.

Cedula: 92495155

Dirección y datos de contacto de la organización: Kra 15 N° 16-20 Barrio San Jose  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3126784580 - Correo electrónico: almazpet2012@hotmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: Kra 15 N° 16-70 Barrio San Jose  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3126784580 - Correo electrónico: almazpet2012@hotmail.com

30  
34

ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

FELIX GUILLERMO NARVAEZ HIDALGO identificado como aparece al pie de mi  
firma, obrando en nombre y representación de la  
DEFENSA CIVIL - PLATO del municipio de  
Plato, departamento del Magdalena, con Nit 819 00 2236-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, pondrá en  
funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de  
selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida  
la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización  
Defensa Civil - Plato, forma parte del  
sector PREVENION Y RESAS.MC

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019. ✓

FELIX NARVAEZ

Representante legal.  
Cedula: 7081919.488

Dirección y datos de contacto de la organización: Calle 2 N° 12-50 Barrio Centro  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3003648447 Correo electrónico: JuntaPlato2011@hotmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: Calle 2 N° 12-50 Barrio Centro  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3003648447 - Correo electrónico: JuntaPlato-2011@hotmail.com

ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

HORACIO VILLANUYA VARGAS, identificado como aparece al pie de mi  
firma, obrando en nombre y representación de la  
UNDECO - Plato del municipio de  
Plato, departamento del Magdalena, con Nit 5796458-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, pondrá en  
funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de  
selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida  
la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización  
UNDECO - Plato, forma parte del  
sector COMERCIO.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Horacio Villanuya Vargas

Representante legal.  
Cedula: 5796458

Dirección y datos de contacto de la organización: Kra 8 N° 14-57 Barrio Guayacanes  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3015757714 - Correo electrónico: undecoPlato@gmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: Kra 8 N° 14-57 Barrio Guayacanes  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3015757714 - Correo electrónico: undecoPlato@gmail.com

36

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, Magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

FREDY ARMANDO MARQUEZ GIL, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VILLA ROSA** del municipio de Plato, departamento del Magdalena, con Personería Jurídica N° 0577 del 2004, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, identificada con **Nit. 900052147-1**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VILLA ROSA** forma parte del sector **DESARROLLO COMUNITARIO**.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

  
**FREDY ARMANDO MARQUEZ GIL**  
Representante legal.  
Cedula: 7.642.021

Dirección y datos de contacto de la organización: CARRERA 14 N° 29 – 06 Barrio Los villa rosa, Plato, Magdalena  
- Teléfono: 322-4113594 - Correo electrónico: [fredymarquez2019@gmail.com](mailto:fredymarquez2019@gmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CARRERA 14 N° 29 – 06 Barrio Los villa rosa, Plato, Magdalena - Teléfono: 322-4113594 - Correo electrónico: [fredymarquez2019@gmail.com](mailto:fredymarquez2019@gmail.com)

ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Luis J. Someluz C., identificado como aparece al pie de mi  
firma, obrando en nombre y representación de la  
Bomberos oficiales de Plato del municipio de  
Plato, departamento del Magdalena, con Nit [redacted], manifiesto que: He  
comprometo hacer parte de la junta de programación  
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, pondrá en  
funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de  
selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida  
la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización  
Bomberos oficiales de Plato forma parte del  
sector Riesgo y Seguridad

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Representante legal  
Cedula: 9501163 Bogota

Dirección y datos de contacto de la organización: Via 14 N° 14-35 Barrio San Jose  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3016065567 - Correo electrónico: org.luis.someluz.c@hotmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: Calle 11 N° 16-122 Barrio el Carmen  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3016065567 - Correo electrónico: org.luis.someluz@hotmail.com



**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Maria Jose Saumeth de la Hoz, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Empresa ING. Julio Fco Soluciones Informaticas SAS del municipio de Plato, departamento del Magdalena, con Nit 900527643-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización ING. Julio Fco. Soluciones Informaticas S.A.S., forma parte del sector Servicios informaticos. (T.I.C)

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

Maria Jose Saumeth

Representante legal.

Cedula: 39100625

Dirección y datos de contacto de la organización: Cra 16 N° 6-36 Barrio Florida  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3045449941 - Correo electrónico: platoop@gmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: Cra 16 N° 7-36 Barrio Florida  
Plato, Magdalena - Teléfono: 3045449941 - Correo electrónico: platoop@gmail.com

ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

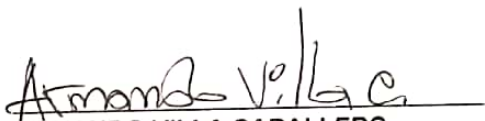
Estimados señores:

ARMANDO VILLA CABALLERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **CARWASH Y COMIDAS LA CASTELLANA** del municipio de Plato, departamento del magdalena, con Nit 1129581883-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, identificada con Nit. 900052147-1, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CARWASH Y COMIDAS LA CASTELLANA** forma parte del sector **ECONOMIA Y EMPLEO.**

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.



**ARMANDO VILLA CABALLERO**  
Representante legal.  
Cedula: 1.129.581.883

Dirección y datos de contacto de la organización: CALLE 10 N° 15 – 57 Barrio LOS GUAYACANES, Plato, Magdalena - Teléfono: 301-4460788 - Correo electrónico: [lacastellanacarwash@gmail.com](mailto:lacastellanacarwash@gmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CALLE 10 N° 9A – 07 Barrio LA CONCEPCION, Plato, Magdalena - Teléfono: 300-3501314 - Correo electrónico: [ar\\_villa@hotmail.com](mailto:ar_villa@hotmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CALLE 10 N° 9A – 07 Barrio LA CONCEPCION, Plato, Magdalena - Teléfono: 300-3501314 - Correo electrónico: [ar\\_villa@hotmail.com](mailto:ar_villa@hotmail.com)

ANEXO 4  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

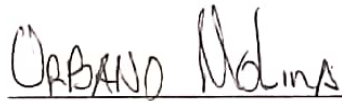
Estimados señores:

URBANO ENRIQUE MOLINA MOLINA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS GUAYACANES del municipio de Plato, departamento del magdalena, con **Personería Jurídica N° 0193 de nov 3/89**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, identificada con **Nit. 900052147-1**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS GUAYACANES** forma parte del sector **DESARROLLO COMUNITARIO**.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.



**URBANO MOLINA MOLINA**  
Representante legal.  
Cedula: 1.140.816.831

Dirección y datos de contacto de la organización: CARRERA 13 N° 7 – 103 Barrio Los Guayacanes, Plato, Magdalena - Teléfono: 300-5190757 - Correo electrónico: [arq.molina@live.com](mailto:arq.molina@live.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CARRERA 13 N° 7 – 103 Barrio Los Guayacanes, Plato, Magdalena - Teléfono: 300-5190757 - Correo electrónico: [arq.molina@live.com](mailto:arq.molina@live.com)



**PERSONERIA MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA**  
**NIT. 819000779-1**  
**KEREN ROMERO RODRIGUEZ**  
**PERSONERA MUNICIPAL**



**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
 Edificio Murillo Toro  
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

**KEREN ROMERO RODRIGUEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE PLATO**, departamento del Magdalena, con Nit **819000779-1**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, Identificada con Nit. **900052147-1**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **PERSONERIA MUNICIPAL DE PLATO**, forma parte del sector **ESTATAL**.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

*Keren Romero R*

**KEREN ROMERO RODRIGUEZ**

Representante legal.  
 Cedula: 1.140.826.047

Dirección y datos de contacto de la organización: CARRERA 14 N° 6-32 Barrio CENTRO, Plato, Magdalena  
 - Teléfono: 320-6591044 - Correo electrónico: [personeria.plato@hotmail.com](mailto:personeria.plato@hotmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CARRERA 9A N° 10-103 Barrio LA CONCEPCION,  
 Plato, Magdalena - Teléfono: 310-4460588 - Correo electrónico: [personeria.plato@hotmail.com](mailto:personeria.plato@hotmail.com)

**"LUCHAMOS PARA CONSTRUIR PAZ Y EQUIDAD"**

e-mail: [personeria.plato@gmail.com](mailto:personeria.plato@gmail.com)  
 Carrera 14 N°6-32 Barrio Centro Plato Magdalena

PERSONERIA MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA - CORREO ELECTRONICO: [personeria.plato@hotmail.com](mailto:personeria.plato@hotmail.com)

42

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

plato, magdalena, noviembre 06 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EDA BEATRIZ SAUMET GUTIERREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS DE PLATO- MAGDALENA "MANUEL MANE ARRIETA IRIARTE"** del Municipio de Plato, departamento del Magdalena, con Nit 9006744637-8, **Resolución Municipal 001/sept 06 de 2013**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, identificada con Nit. 900052147-1, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS MANUEL MANE ARRIETA IRIARTE**, forma parte del sector **DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - GRUPOS ETNICOS AFROS, NEGROS, RAIZALES Y PALENQUEROS**.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.



**EDA BEATRIZ SAUMET GUTIERREZ**

Representante legal.

Cedula: 39.091.252

Dirección y datos de contacto de la organización: CALLE 23 N° 11- 16 Barrio JUAN 23, Plato, Magdalena - Teléfono: 304-3404696 - Correo electrónico: [beatrizeda@hotmail.com](mailto:beatrizeda@hotmail.com)

Dirección y datos de contacto del representante legal: CALLE 23 N° 11- 16 Barrio JUAN 23, Plato, Magdalena - Teléfono: 304-3404696 - Correo electrónico: [beatrizeda@hotmail.com](mailto:beatrizeda@hotmail.com)

## ANEXO 5 PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA – CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019

### 1. Presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto por el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES**, dentro del proceso de selección objetiva convocatoria pública N° 001 de 2019, la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD**, identificada con el Nit. 900.052.147-1 legalmente constituida, sin ningún impedimento e inhabilidad alguna ante la constitución y las leyes colombianas, se permite presentar la presente propuesta de radiodifusión sonora comunitaria, para obtener la concesión de prestar en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión comunitaria, en la frecuencia modulada (FM), clase D, en el municipio de Plato, departamento del Magdalena.

### 2. NUESTRO MUNICIPIO, PLATO, TIERRA DE LEYENDAS

Nuestro Municipio se encuentra ubicado en la subregión centro del Departamento del Magdalena en un área de 1501 Km<sup>2</sup>. Según estima el DANE, somos 61.856 habitantes de los cuales el 51.7% son hombres y el 48.3% mujeres. En la cabecera municipal, se establece la mayor parte de la población (78.54%), el restante está en las áreas rurales (21.46%). Somos un pueblo diverso social y culturalmente, tenemos comunidades afrocolombianas y un pequeño grupo de indígenas de la etnia Chimila (DNP, 2019). Esta comunidad mantiene lazos muy fuertes con los municipios de Ariguani y San Ángel

Aproximadamente 351 hectáreas o 3.51 Km<sup>2</sup>, conforman la cabecera municipal donde se desarrollan actividades de tipo residencial, institucional, comercial y de servicios. En los últimos años se han presentado pérdidas de usos de espacio dentro de esta área por las inundaciones del río Magdalena y se ha desplazado la actividad comercial de la zona centro, evidenciándose su deterioro físico (alcaldía de Plato, 2019). La superficie rural son 1.496,53 Km<sup>2</sup> distribuida en 14 corregimientos.

**Productivamente.-** Plato se caracteriza por ser un importante prestador de servicios sociales, comerciales y financieros, al ser considerada capital subregional dada su posición estratégica. El segundo renglón productivo de

CALLE 10 N° 15 – 50 TEL. (5) 4840919  
CEL. 3167416620  
E-mail: [fundeicom@hotmail.com](mailto:fundeicom@hotmail.com)  
Plato, magdalena.

relevancia en la economía plateña es el agropecuario, fundamentalmente la explotación ganadera, agricultura a baja escala y la pesca artesanal, de la cual devengan sus ingresos la mayoría de las familias rurales (DNP, 2019).

Infortunadamente contamos con un alto porcentaje de población en condición de pobreza, aunque hemos logrado avanzar desde el año 2005, en aproximadamente 15 puntos porcentuales. Para 2018, 4 de cada 10 personas residentes de las zonas urbanas y 6 de cada 10 de las zonas rurales, presentaron privaciones o carencias en sus condiciones de vida, esto los ubica en una situación de vulnerabilidad y pobreza multidimensional (DANE, 2019).

**En cuanto a Prestación de Servicios Sociales.-** En Plato contamos con dos Hospitales: El Hospital Regional Fray Luis de León (clasificado como de II nivel) y el 7 de Agosto, además de ello con la Clínica privada de la Inmaculada Concepción. Para el último año, la afiliación al régimen subsidiado en salud en el municipio fue de 89.5% (56.956 personas) y al régimen contributivo de 10.46% (6657 personas) (MPS, 2019) lo cual permite suponer un alta tasa de desempleo o informalidad laboral. Por otra parte, según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, tenemos una cobertura de acueducto y energía eléctrica mayor que el promedio departamental, aproximadamente 8 de cada 10 viviendas cuentan con este servicio (84.8% acueducto y 87.4% energía); aunque presentamos un rezago importante en el sector rural (DNP, 2016)

En cuanto a educación, contamos con 15 instituciones educativas (6 oficiales y 9 privadas) y 72 sedes. El sistema educativo en Plato es administrado por la Secretaría de Educación Departamental que presta servicio a 17.664 estudiantes, de los cuales 1.784 corresponden a población afrocolombiana y 39 son niños y niñas indígenas (MEN, 2019). Para 2018 se matricularon en transición 1663 niños y niñas, 8.300 en primaria, 4660 en educación básica, 1370 adolescentes en nivel de educación media y alrededor de 1660 en educación de jóvenes adultos. Aunque el abandono escolar ha venido mejorando significativamente en los últimos años, aún se encuentra en una tasa de 3.17% un poco mayor que el promedio departamental de 2.94% (SED Magdalena, 2018).

**Ambientalmente.-** Contamos con una gran riqueza natural y posición privilegiada, al estar ubicados estratégicamente en la cuenca baja del río Magdalena; en nuestro territorio se encuentra la ciénaga de Zárate y Malibú que hace parte del Ecosistema de humedales y el sistema de áreas protegidas y de conservación del departamento, aunque presenta gran fragilidad ambiental, así como otro gran número de caños y espejos de agua. (UNIMAG, 2018)

Los riesgos ambientales del territorio están asociados a inundaciones periódicas en la llanura aluvial del Río Magdalena, que coloca en peligro a los pobladores de nuestros corregimientos ribereños y algunos barrios de la cabecera municipal. Otros problemas son consecuencia de las malas prácticas que hemos ejercido sobre nuestro territorio, como la transformación del uso del suelo con respecto a su vocación, al destruir la vegetación natural para establecer ganadería y agricultura, o el deterioro de los cuerpos de agua y el riesgo de la fauna silvestre por la caza indiscriminada y la destrucción masiva de la vegetación masiva. Por otra parte, se ha roto el balance hídrico de las conexiones naturales o caños que comunican los espejos de agua con el río Magdalena impactando la actividad pesquera debido al taponamiento y sedimentación, (Alcaldía Municipal de Plato, 2017).

**Culturalmente.-** Tenemos la capacidad innata de recrear la vida a través del folclor y la música, dando a su vez espacio a la interpretación de una cosmogonía llena de mitos y leyendas, repletas de color y sentir. Quizá la representación patrimonial más significativa de nuestro pueblo es la Leyenda del Hombre Caimán y por eso se realiza año a año el Festival Folclórico que le representa. También se realizan otras fiestas en los corregimientos en fechas específicas de alto valor cultural, como la celebración de San Blas en Apure, las fiestas de la virgen del Carmen en Aguas Vivas y el Carmen del Magdalena, el Festival Alejandro Rodríguez "El cóndor del acordeón" en San José de Purgatorio, entre otras.

**Institucionalmente.-** Contamos con sedes de las principales entidades del departamento: Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – Unidad Local de la Fiscalía y Unidad de Restitución de Tierras, que prestan sus servicio a todos los municipios cercano.

En cuanto a desempeño administrativo, durante los últimos años hemos presentado un comportamiento fluctuante, entre el periodo 2012 a 2015 mejoramos casi 20 puntos la eficacia en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, eficiencia en la prestación de los servicios básicos, cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por ley y la gestión administrativa y fiscal. Posteriormente para 2017 desmejoramos en 21.6 puntos, cayendo a la posición 126 entre 2018 municipios de Colombia a quienes se les realizó dicha medición.

Un aspecto que compromete toda la institucionalidad plateña en su capacidad de gestión, es el esfuerzo y la articulación que deben lograr para asistir, atender y reparar de manera integral al gran número de víctimas que nos dejó el conflicto armado. 26.963 personas se encuentran registradas hasta el 2018 en la Unidad

CALLE 10 N° 15 – 50 TEL. (5) 4840918  
CEL. 3167416620  
E-mail: [fundeicom@hotmail.com](mailto:fundeicom@hotmail.com)  
Plato, magdalena.



Nacional para las Víctimas; siendo del desplazamiento el hecho de mayor preeminencia con 24.377 ciudadanos forzados a abandonar sus territorios desde el año 1984. No todos lograron retornar, pero quienes quedamos logramos resistir y a pesar de nuestras dificultades reconstruimos un pueblo tranquilo y pacífico. Los últimos reportes de convivencia ciudadana, así lo demuestran, tenemos tasa de homicidios, hurtos y violencia intrafamiliar muy por debajo del promedio departamental y nacional (DNP, 2019)

Plato Magdalena se resume entonces en un territorio pujante, que encarna y representa entre su gente valores inmemoriales de cultura y prosperidad, que simbolizan y personifican el sentir real de todo el caribe colombiano. Un municipio que tiene fortalezas ambientales, patrimoniales, humanas, aunque también retos sociales que superar para que todas las personas logren alcanzar esa vida que se tienen razones para valorar.

Por otra parte vemos como Plato, continua siendo un municipio receptor de población desplazada hoy con los hermanos venezolanos que por la migración día a día se concentran en nuestro territorio en un significativo numero poblacional.

## 2.1. OBJETIVOS Y FINES DE LA RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA PARA PLATO, MAGDALENA

Se entiende por radiodifusión sonora comunitaria cuando la programación de una emisora está orientada a generar espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzcan al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, a la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los colombianos que aseguren una convivencia pacífica; en consecuencia la programación de la emisora de Plato, Magdalena, se debe construir con los diversos representante de los sectores que integrara la junta de programación escuchando a lo plural.

Sera nuestra responsabilidad mantener nuestro proyecto de de radiodifusión sonora comunitaria, tanto financieramente como garantizar el cumplimiento de los fines del servicio, mientras dure la concesión, entre los que destacamos, el servicio participativo y pluralista, orientado a satisfacer las necesidades de comunicación en nuestro municipio o área objeto de cubrimiento, de igual manera debemos garantizar a nuestra comunidad el derecho a la información y la participación de todos sus habitante a través de nuestra programación, nuestro Proyecto y ha eso nos comprometemos a promover el desarrollo social, la

CALLE 10 N° 15 - 50 TEL. (5) 4840918  
CEL. 3167416620  
E-mail: [fundeicom@hotmail.com](mailto:fundeicom@hotmail.com)  
Plato, magdalena.

identidad cultural y social dentro de nuestra territorialidad, de igual forma nos comprometemos a respaldar la institucionalidad y todos los programas que lleven al bienestar poblacional y a la convivencia sana y pacífica de la población de Plato. La **Junta de programación**, es decir las diversas organizaciones e instituciones que la conformaran serán nuestros principales aliados para dar alcance a los fines y objetivos del proyecto, de igual manera serán socios aliados en la garantía financiera, técnica, y operacional de la participación y plural del proyecto radial a que aspiramos por el bien de nuestra municipalidad.

## 2.2. LA VOZ RADIOFONICA UNA NECESIDAD INAPLAZABLE

Plato, es un municipio con una historia radial interesante, se registran experiencias comunicativas desde la década de los 40 del siglo pasado, experiencias que se materializaban con grandes bocinas izadas en varas de caña brava y localizadas en su mayoría en las partes más alta de la población, la más famosa de estas experiencias se denominó "La voz de Pénjamo".

De estas experiencias, se pasó a la emisora de frecuencia de amplitud modulada (A.M.) por la década de los 50 del siglo XX, instaladas por gomosos de la radiodifusión sonora, luego y a partir de los 70, 80 y 90 llega en forma ilegal la radio F.M. a nuestro municipio, hasta cuando el Ministerio de Comunicación otorgó una frecuencia a Plato, para su disfrute; como se puede ver en esta corta narración histórica, Plato y sus habitantes están ligados a la comunicación radiofónica, esta el decir de sus gentes "lo que no se anuncia queda malo".

Continuar la historia radial en nuestra territorialidad es una necesidad inaplazable, los nuevos retos como el contribuir a la consolidación del proceso de paz, generar una cultura de paz, de convivencia sana y sembrar en las nuevas generaciones la semilla de la resolución de sus conflictos y diferencias a través del diálogo y la comunicación asertiva será un reto permanente de nuestro proyecto radiofónico.

## 2.3. LA RADIO Y EL COMPROMISO CON NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL

Plato, tierra de leyendas y mitos, no es un decir, en nuestro municipio se dan desde tiempos ancestrales las expresiones mitológicas desde los indígenas chimilas que ocuparon el territorio de lo que hoy se conoce como Plato, hasta la creación del imaginario literario que origina las "Leyenda del hombre caimán", de la lámpara del mundo, la diabólica Zorra y otras creaciones menores que hacen parte de nuestro imaginario literario y tradición cultural.

Preservar mediante la radio y a través de programas realizados desde las instituciones culturales y educativas será un compromiso de nuestro proyecto radiofónico.

CALLE 10 N° 15 - 50 TEL. (5) 4840918  
CEL. 3167416620  
E-mail: [fundeicom@hotmail.com](mailto:fundeicom@hotmail.com)  
Plato, magdalena.

Pero Plato, no solo es tierra de leyendas y mitos, esta también cuna de grandes compositores y artistas, recordemos a Wilson Choperena, creador del musical más difundido de Colombia, "La pollera colora", Pacho, Francisco Rada Batista, padre de uno de los ritmos de la música vallenata, el SON, el maestro José María Peñaloza, compositor entre otros del himno del carnaval de Barranquilla "Te olvide", Alcides Díaz, creador de la pieza musical de "El reboliatico" y para cerrar este interminable inventario recordemos al hombre caimán, Álvaro lemon.

El festival del hombre caimán como lo señalamos anteriormente es quizá la representación patrimonial más significativa de nuestro pueblo por eso se realiza año a año el Festival Folclórico que le representa. Será un compromiso de nuestro proyecto radial velar por contribuir a su consolidación y sostenimiento en el tiempo, para lo cual será un reto extender unos lazos vinculantes con él.

#### 2.4 LA SAL DE LA VIDA, JUVENTUD PARTE INTEGRAL DEL PROYECTO

La juventud y sus diversas organizaciones son uno de nuestros compromisos y desde la radio comunitaria esta presente, que se escuche su voz, que propongan sus sueños y le den alcance por el bien de nuestra municipalidad

Que esos 17.664 niños y jóvenes que registramos anteriormente existente en el sistema educativo más los que están por fuera de él tengan la oportunidad de formarse integralmente y para ellos la emisora comunitaria será una gran escuela.

Dando alcance a lo anterior, nuestra organización con experiencia en este sector poblacional, adelantara las escuelas radiofónicas en todas las instituciones educativas tanto oficiales como privadas, y en todos los niveles de los ciclos de formación.

#### 3. DEL PROYECTO A LA REALIDAD, COMO HACERLO

Nuestra organización es una organización sin ánimo de lucro, lo que significa y así lo hemos practicado desde sus inicios, para este proyecto nos comprometemos a reinvertir los rendimientos económicos en él, aportes económicos de la comercialización (pautas lícitas) es decir a mantener la operación de la estación radial en óptimas condiciones técnicas, tanto en los estudios como en los elementos propios de la radiodifusión sonora (léase equipos); de igual forma a estar al día en las diversas obligaciones financieras que esta operación demande. Para lo cual nuestra organización apropiara anualmente dentro de su presupuesto una partida financiera amplia y generosa para tal fin, recordando que para nosotros es más importante la RENTABILIDAD SOCIAL DEL PROYECTO.

Serán nuestros aliados en este propósito las organizaciones e instituciones que conforman la JUNTA DE PROGRACIÓN DE LA ESTACIÓN RADIAL.

CALLE 10 N° 15 - 50 TEL. (5) 4940918  
CEL. 3167416620  
E-mail: [fundeicom@hotmail.com](mailto:fundeicom@hotmail.com)  
Plato, magdalena.

El Mintic, será un aliado de igual manera en este proyecto, en los términos de asesoría y otros fines propios de sus funciones, de nuestra parte extenderos las garantías requeridas por el ministerio cada vez que la operación de la concesión lo requiera.

De esta manera pasaremos DEL PROYECTO A LA REALIDAD, Y ASÍ SERA COMO HAREMOS.

Cordialmente,

*Isabella Aguirre Guarín*  
**ISABELLA AGUIRRE GUARIN**  
Representante. Legal FUNDEICOM  
Cédula de Ciudadanía No. 1.140.877.576

